



DECRETO N° 4.158.- /

LAJA, 23 de Noviembre de 2012

VISTOS:

- 1.- Decreto Alcaldicio N° 4.127 de fecha 22 de Noviembre de 2012, que aprueba Coaching para el fortalecimiento del autocuidado.
- 2.- Decreto Alcaldicio N° 4.276 de fecha 06.12.2008 en el que asume como alcalde titular de la comuna de Laja, el Sr. Vladimir Fica Toledo.
- 3.- Decreto Alcaldicio N° 3.886 de fecha 16 de Diciembre de 2011, que aprueba presupuesto de Salud Municipal año 2012.
- 4.- Ley N° 19.378 "Estatuto de Atención Primaria"
- 5.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de Coaching para el Fortalecimiento del Autocuidado, para funcionarios del Departamento de Salud Municipal de Laja.

RESUELVO:

- 1.- **APRUEBESE** la realización de Coaching para el Fortalecimiento del Autocuidado, para funcionarios del Departamento de Salud Municipal de Laja, el que se efectuara los días 23 y 24 de Noviembre de 2012, en la ciudad de Curacautín, con horario de las 09:00 am a las 18:00 pm.
- 2.- **COMPENSESE** con descanso complementario las horas por asistencia a la capacitación de los funcionarios del Departamento de Salud, debidamente certificada según nomina adjunta firmada.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVESE.-



KARINA SEPULVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL

VFT/KSM/JCVH/AE/OV/ECAV/egsl.

DISTRIBUCION: /

- Dirección de Control
- Archivo SS.MM.
- Departamento de Salud (2) /



VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE